

XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013.

# **Elecciones y facciones en la Santa Fe radical, 1916-1920.**

Carrizo y Bernardo.

Cita:

Carrizo y Bernardo (2013). *Elecciones y facciones en la Santa Fe radical, 1916-1920. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/743>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

**XIV Jornadas  
Interescuelas/Departamentos de Historia  
2 al 5 de octubre de 2013**

**ORGANIZA:**

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras

Universidad Nacional de Cuyo

**Número de la Mesa Temática:** 86

**Título de la Mesa Temática:** Relaciones entre oficialismo y oposición en las provincias argentinas (1912-2001)

**Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as:** Macor, Darío y Tcach, César

**TÍTULO DE LA PONENCIA**

**Elecciones y facciones en la Santa Fe radical, 1916-1920**

*Apellido y Nombre del/a autor/a: Piazzesi, Susana y Carrizo, Bernardo*  
*Pertenencia institucional: Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Facultad de Humanidades y Ciencias, UNL*  
*Correo electrónico: [susanapiazzesi@gmail.com](mailto:susanapiazzesi@gmail.com); [brcarrizo@hotmail.com](mailto:brcarrizo@hotmail.com)*

## **Elecciones y facciones en la Santa Fe radical, 1916-1920**

*Susana Piazzesi, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNL;*

[susanapiazzesi@gmail.com](mailto:susanapiazzesi@gmail.com)

*Bernardo Carrizo, Facultad de Humanidades y Ciencias, UNL*

[brcarrizo@hotmail.com](mailto:brcarrizo@hotmail.com)

### **Introducción**

Anticipándose a lo que años más tarde ocurrirá en otras provincias y luego en la nación, en 1912 en Santa Fe, al calor del reformismo conservador, la Unión Cívica Radical de Santa Fe triunfa en las elecciones a la gobernación con la fórmula Menchaca – Caballero. Un partido que, más allá de su pasado revolucionario, era parte constitutiva de la red interpatidaria provincial junto a la Liga del Sur y a diversas facciones conservadoras. Durante esta primera gestión de gobierno, el propio radicalismo resulta atravesado por una lógica facciosa que da lugar a una creciente tensión entre dos grupos identificables por quienes componían la fórmula del ejecutivo provincial: los caballeristas que integrarán el radicalismo disidente y los menchaquistas, el radicalismo oficialista.

En las elecciones para renovación de gobernador, en 1916, ambos grupos tendrán oportunidad de medir sus fuerzas, así como también en las presidenciales de ese mismo año en las que el radicalismo santafesino disidente puso en dudas por un momento la consagración de Yrigoyen como presidente de la nación, al demorar su apoyo a la fórmula presidencial.

Hemos trabajado en otra oportunidad la intrincada coyuntura electoral de 1916 donde en las dos elecciones, provincial y nacional, la competencia se entabla fundamentalmente entre los radicalismos. En esta ponencia interesa poner el foco en los cuatro años del gobierno que se inician con el triunfo del radicalismo disidente en 1916, con la fórmula Lehmann – Elizalde, tratando de explicar el sistema de partidos que se configura en la provincia con el protagonismo de dos radicalismos que capturan el espacio del oficialismo y de la oposición.

Se analizan para ello las coyunturas electorales nacionales y provinciales que tienen lugar en el ámbito provincial santafesino, indagando los parecidos y diferencias tanto en los

sistemas electorales como en los resultados de las compulsas; se busca también precisar los niveles de estabilidad en el control territorial, conocer los mecanismos a través de los cuales se nominaban las candidaturas; la relación entre estos radicalismos con la organización nacional. En el análisis de las divisiones que atraviesan a esa organización en el período hacemos nuestro el planteo de Sartori cuando señala que un partido “es una suma de individuos que forman constelaciones de grupos rivales”, y que si “se le observa desde dentro, puede ser incluso una confederación flexible de subpartidos” (Sartori, 2000: 96), de modo que la fragmentación al interior de los partidos está lejos de constituir un comportamiento anómalo. Pero poder explicarla ayuda a entender la dinámica política del momento.

### **Partido y gobierno**

A escasos meses de iniciada la gestión del radical Menchaca, en Santa Fe, en 1912, comienzan a hacerse visibles las tensiones que anidan al interior del partido gobernante. Un dato no menor de estas tensiones, que terminan provocando la fractura del partido, reside en que los principales referentes de los grupos en pugna son el gobernador, Manuel Menchaca, y el vicegobernador, Ricardo Caballero. La lucha por el poder la plantearán desde escenarios diferentes. El gobernador desde el lugar de jefe del ejecutivo mientras que el vicegobernador elegirá hacerlo desde partido (Carrizo, 2012).

Promediando la gestión de gobierno las tensiones toman formas más definitivas llevando a la división del partido. En noviembre de 1914 la junta de gobierno de la UCRSF<sup>1</sup> da a conocer un manifiesto en el que explicita el distanciamiento entre partido y gobierno. El máximo órgano de gobierno partidario reunido en Rosario, expresa que “el gobernador de la provincia no requirió en ningún momento el juicio ni el consejo de la dirección de la UCR al tomar las medidas administrativas y políticas...” por lo que “La junta de gobierno, en nombre de la UCR de la provincia (...) declara que *no se solidariza política ni administrativamente con el gobierno*”. A renglón seguido “ratifica(ba) los propósitos de proseguir su acción reparadora que tiene el deber de continuar...”<sup>2</sup>. Desde la

---

<sup>1</sup> Integrada por: Rodolfo Lehmann, Néstor de Iriondo, Francisco Elizalde, Arturo Gandolla y Tobías Arribillaga. Los dos primeros en representación del comité seccional Santa Fe y los restantes del de Rosario.

<sup>2</sup> *Santa Fe*, 11/11/1914 (el resaltado es nuestro). La declaración recibe el apoyo del senador José C. Crotto, miembro de la mesa directiva de la UCR (Cf. *Santa Fe*, 12/11/1914) y también del vicegobernador Caballero quien junto a Rodolfo Lehmann reorganizó los comités de la facción que encabezaban en la capital de la

oposición partidaria se desconoce ese documento alegando falta de legitimidad a esta Junta cuyo mandato había caducado en julio de ese año y no se había procedido a su renovación<sup>3</sup>. Se expresaba también que el máximo órgano partidario había actuado sobrepasando sus atribuciones ya que sólo se reunieron tres de sus miembros -objeción que no tenía sustento en los lineamientos prescriptivos de la carta orgánica.

A partir de aquí la junta se constituyó en la voz de una Unión Cívica Radical de Santa Fe (en adelante UCRSF) que marcaba su diferencia con el gobierno, al que definía como carente de legitimidad de gestión, precisamente porque su ejercicio del poder se había llevado a cabo desconociendo “los altos principios del partido”. A fines de 1914, el comité central Rosario de la UCRSF inició la reorganización,<sup>4</sup> empresa que implicó un proceso de penetración en el espacio provincial<sup>5</sup>. Mientras tanto, el radicalismo gubernista tenía en los legisladores provinciales y nacionales a sus principales referentes, al mismo tiempo que reafirmaba su alianza con representantes del disuelto Partido Constitucional, una de las organizaciones del campo conservador provincial.

En este contexto el comité nacional de la UCR, resuelve intervenir y proceder a la reorganización del radicalismo santafesino<sup>6</sup>, tarea que se demostrará imposible pese a que inicialmente los grupos en pugna se avienen a participar de la convocatoria. Las resistencias provenientes de los disidentes –fundadas en la falta de prescindencia de la máquina estatal en la reorganización del partido– pronto saldrán a la luz, poniendo fin al diálogo con la intervención, y convocando a la junta de gobierno del partido –que ellos controlaban– para que reasuma sus facultades, tras comunicar esta decisión al presidente del comité nacional, José C. Crotto. Al mismo tiempo resuelven convocar a la convención partidaria para, entre

---

provincia. Comenzaba a circular el rumor de la candidatura de Lehmann a gobernador. Cf. *Santa Fe*, 15/11/1914.

<sup>3</sup> Cf. Raúl Villarroel, “Santa Fe. I. La opinión de un radical”, *Revista Argentina de Ciencia Política* (en adelante *RACP*), 30/10/1914, T. IX, pp. 322-23.

<sup>4</sup> Reorganización es un término de extenso recorrido en la historia de las organizaciones partidarias y da cuenta de dos principales tareas: apertura de comités y empadronamiento de afiliados.

<sup>5</sup> La organización provincial del radicalismo se estructuró sobre la base de dos centros: las ciudades de Santa Fe en el norte y de Rosario en el sur. Ambas habían adquirido un marcado protagonismo en las revoluciones de 1893 dando origen a juntas revolucionarias, responsables de las acciones armadas de aquel año. La carta orgánica de 1894 dividió el territorio santafesino en dos grandes circunscripciones (Santa Fe y Rosario) definiendo una estructura a partir de esos dos núcleos que ordenaban en forma jerárquica a los comités de distrito (que en el ámbito rural se denominaban clubes o centros) y departamentales. La carta orgánica de *circa* 1905 dio continuidad a la tradición de los dos comités centrales (Santa Fe y Rosario), ahora llamados seccionales. El lugar que institucionalmente se les asignó a los comités seccionales resultaba crucial puesto que tenían como propósito hacer efectivas las disposiciones de la junta de gobierno de la UCRSF.

<sup>6</sup> El interventor designado fue el capitán de navío y por entonces diputado Diógenes Aguirre.

otros asuntos, designe los candidatos en vistas a las elecciones provinciales de febrero de 1916.

Los principios esgrimidos en la convención<sup>7</sup> eran una apuesta a los valores fundacionales de corte regeneracionista, que para los disidentes habían sido abandonados por la gestión gubernamental, hasta el punto de considerar al gobierno de Menchaca como una continuación de los gobiernos situacionistas.

Aunque el escenario no era similar al de 1912, los fundamentos ideológicos del radicalismo volvían a actuar como guía. La apelación a la idea de nación como paraguas de contención de la lucha facciosa –que a la hora de trabajar por la unidad partidaria se presentaba como un obstáculo–. El hecho de que la identidad política radical se haya definido y se redefinía con un fuerte sentido de exclusión y deslegitimación respecto del resto de los actores, hacia afuera y hacia adentro del partido. El regeneracionismo, apropiado primero como bandera desde la beligerancia de las armas –a través de las experiencias revolucionarias de 1893 y de 1905–, y luego desde las urnas. Estos elementos eran parte constitutiva de la historia del radicalismo a escala provincial donde un único relato del pasado de la organización destacaba a “mártires” enfrentados a los “traidores” de las “banderas del Parque”.

El desarrollo de la convención disidente transcurrió sin sorpresas ni debates, en la primera votación se proclamó la fórmula de gobierno: Rodolfo Lehmann<sup>8</sup> y Francisco Elizalde<sup>9</sup> como gobernador y vice respectivamente.

Mientras tanto el comité nacional exhortaba a los radicales santafesinos a continuar, bajo su dirección, con la reorganización partidaria “para que, en homenaje a la grandeza de la causa y bajo la inspiración de los graves y permanentes deberes que ella impone, ofrezcan un alto y reconfortante ejemplo de patriotismo, de disciplina y de solidaridad

---

<sup>7</sup> *Santa Fe*, 21/11/1915.

<sup>8</sup> Comerciante esperancino e importante propietario de tierras del departamento Castellanos, puede considerarse como el prototipo de los propietarios rurales de la pampa gringa y de los cambios operados en la composición de las clases altas santafesinas. Cuando la UCRSF, desde mediados de 1904, inició el camino de su reorganización, ocupó diferentes cargos en la junta de gobierno y, a partir de 1915, ejerció su presidencia.

<sup>9</sup> Aunque nacido en Entre Ríos, reside desde temprana edad en la ciudad de Rosario, dedicado a la actividad comercial. Forma parte de la junta de la UCRSF en representación del comité seccional Rosario, y actúa como vocero de los disidentes frente al comité nacional al aumentar la tensión con la facción gubernista durante el gobierno de Menchaca. En Rosario fue uno de los principales referentes de la UCRSF.

nacional dentro de la comunidad de la obra a realizar y de los superiores principios que la animan”<sup>10</sup>.

En la resolución del “pleito santafesino” el comité nacional finalmente respaldó a los gubernistas quienes, en vistas a las próximas elecciones, consagraron la fórmula Enrique Mosca<sup>11</sup> y Clorindo Mendieta<sup>12</sup>, reconocidas espadas del gobernador saliente. Sus nombres –a igual que la fórmula disidente– traducían una apuesta que, a tono con la historia organizacional del radicalismo santafesino, buscaba integrar un referente del norte –en este caso de la ciudad capital, Mosca– con otro del sur –de la ciudad de Rosario, Mendieta.

Como en otras coyunturas electorales no faltaron los acuerdos entre los distintos partidos. Los gubernistas los hicieron con un sector de los conservadores reunidos en Unión Provincial (en adelante UP) -agrupación tradicional, que tenía como principales dirigentes al ex gobernador Rodolfo Freyre y a Ignacio Iturraspe, referente del radicalismo santafesino en la etapa previa al triunfo electoral de 1912<sup>13</sup>. Del lado de los disidentes los acuerdos tuvieron al Partido Demócrata Progresista (en adelante PDP) como contraparte y se hicieron no sólo en el departamento Rosario –pieza clave pues era el que más electores aportaba al colegio electoral–, sino también en el departamento La Capital. Así explicaban el mismo los demoprogresistas:

Dos fuerzas rivales se disputarán el triunfo en el departamento de La Capital, el oficialismo y los disidentes, no dudemos que entre las dos agrupaciones citadas las simpatías de nuestros correligionarios se inclinan hacia los disidentes por las mismas vinculaciones que forma la coincidencia de la oposición contra un gobierno que viola todas las leyes y no ofrece ninguna garantía para el futuro... Por esas razones (...) y para mantener también el equilibrio electoral, creemos que corresponde dar los votos de nuestra agrupación en el departamento La Capital a los

---

<sup>10</sup> *Santa Fe*, 27/08/1915.

<sup>11</sup> Santafesino, luego de egresar como bachiller del Colegio Inmaculada, se graduó como abogado en la Facultad de Derecho de la Universidad Provincial de Santa Fe. En 1912 fue electo diputado por La Capital pero asumió como Ministro de Instrucción Pública y Agricultura. A principios de octubre de 1915, renunció como ministro para incorporarse a los trabajos electorales del radicalismo gubernista.

<sup>12</sup> Había participado de la revolución del 30 de julio de 1893, y luego de la misma fue uno de los desterrados en Montevideo. En 1894 fue vocal del comité central de Rosario. Tenía un intenso vínculo político con Ignacio Iturraspe, figura clave del comité Santa Fe de la UCRSF. En las elecciones de 1912 fue electo diputado por el departamento Rosario. A principios de noviembre de 1915, ante conflictos políticos en Rosario, fue designado intendente por el gobernador Menchaca.

<sup>13</sup> Cf. *La Capital*, 30/01/1916; 02 y 06/02/1916. En términos oficiales, Unión Provincial desmintió el acuerdo a través de un comunicado.

candidatos proclamados por los disidentes, sin que esto importe...contraer para lo futuro compromiso de ninguna especie<sup>14</sup>.

En febrero de 1916, se realizan las elecciones para la renovación del gobernador y de la legislatura provincial. El mapa partidario se había modificado: a diferencia de las elecciones de 1912, donde las principales fuerzas que compitieron fueron: la UCRSF, la Coalición (nombre con el que se presentaban los conservadores) y la Liga del Sur (en adelante LS); en esta oportunidad la Coalición no se presenta, la LS ha pasado a integrar el PDP y la UCR se presenta dividida. La competencia está planteada centralmente entre los radicalismos, para quienes el resultado era todo un desafío en la medida que en las urnas se definiría quiénes eran “los verdaderos radicales”.

Las reglas que organizaron la competencia electoral presentaban algunas novedades con respecto a la anterior elección de gobernador: la obligatoriedad del sufragio y la utilización del padrón nacional como registro electoral. Ambas prescripciones se sumaban al voto secreto vigente en el distrito desde 1900. Por otra parte la elección de gobernador y vice tenía carácter indirecto, a través de una Junta de electores –elegidos directamente por el pueblo, y cuyo número era igual al de senadores y diputados que componían las Cámaras Legislativas, esto es 60 electores–. Los diputados y senadores provinciales se elegían en forma directa, y resultaban electos los candidatos con mayor número de votos “hasta completar el número a elegirse de acuerdo con la convocatoria respectiva y cualquiera que sea la lista o listas en que figure”. En el caso que se produjera igualdad de votos el sorteo decidiría el nombre del ganador<sup>15</sup>.

La ley fijaba como lugares de votación en primer término a las municipalidades y comisiones de fomento; 2° a los Juzgados de Paz; 3° las escuelas, 4° los edificios públicos no destinados al servicio del ejército o de la policía; 5° las casas de los presidentes de comicio<sup>16</sup>. Las organizaciones partidarias eran las encargadas de proveer las boletas con el nombre de los candidatos de sus respectivos partidos, en los distintos lugares de votación el

---

<sup>14</sup> *La Capital*, 05/02/1916.

<sup>15</sup> Art. 56 de la Ley 1721. Esto permite que algunos referentes políticos “independientes” sean elegidos diputados o senadores. Es el caso de Diputados provinciales independientes que se incorporarán en abril de 1916: Dr. Parera “que dice ser amigo de Lehmann pero no radical”, Luciano Molinas y Marcos Anello Y como senador Tomás Vivas. *Nueva Época*, 24/02/1916.

<sup>16</sup> Art. 21 de la Ley 1721.

día del comicio. Aunque los ciudadanos podían tachar nombres de los candidatos propuestos y/ o incluir otros de su preferencia. Como apunta Luciano de Privitellio “la práctica de la lista impresa surgió como una práctica informal por parte de los partidos en pugna...para tratar de organizar la elección e imponer una jerarquía de candidatos que pudiese controlar, pero también es cierto que (...) los electores solían tachar y agregar nombres a voluntad, desarmando aquello que las autoridades partidarias pretendían organizar” (de Privitellio, 2011: 152).

En los días previos a los comicios los diarios reproducen un sinnúmero de denuncias sobre la intervención del poder ejecutivo en el proceso electoral que, se decía, venía a repetir y hasta superar las prácticas del régimen oligárquico. El diario *La Capital*, de la ciudad de Rosario considera lo siguiente:

Al margen de estas intensas manifestaciones del civismo argentino que reconfortan el espíritu y despiertan bríos, hay que lamentar sensiblemente el espectáculo vergonzoso que están dando las policías electoras de la campaña santafesina cuya injerencia directa y abusiva en la presente contienda electoral ha calumniado extraordinariamente en forma tal que a pesar del ingrato recuerdo de las oligarquías de antaño, los sucesos de tal índole actualmente no tienen precedentes. Esta nota discordante es obra del primer gobierno radical de la república, ejemplo más que suficiente para orientar la acción ciudadana y señalar el mejor camino a los que se disponen a cumplir conscientemente los deberes cívicos del momento<sup>17</sup>.

Por su parte la UCRSF –cuyos integrantes se autodenominaban los “verdaderos radicales”– apostaban al triunfo impugnando al gobierno radical en la provincia. En este sentido, los radicales disidentes de Rosario manifestaban:

Santa Fe dividida por la acción de un gobierno que nacido del seno del partido obra y actúa en pugna con los principios que constituyen la plataforma del mismo, hace que los verdaderos radicales busquen solidarizar su acción al lado de los hombres que por su tradición son garantía de lealtad... ¿habíamos de permanecer cooperando al resultado de una fórmula que en síntesis es la representación genuina de un sistema político repugnante a las prácticas y moral del radicalismo? Como radicales

---

<sup>17</sup> *La Capital* (Rosario), 06/02/1916.

(...) no podemos prestarle nuestro concurso porque ello significaría una traición a los ideales por los que hemos luchado durante toda nuestra vida política.<sup>18</sup>

Los esfuerzos del radicalismo oficialista por controlar el resultado no alcanzan para imponer su candidato, pese a que gana en votos. El hecho de que cada departamento constituya un distrito electoral y que no todos tengan la misma representación en el caso de electores a gobernador y a diputados hace que el partido que obtiene la mayor cantidad de votos en todo el territorio provincial no se asegure una mayoría de electores.

El escrutinio se realiza en una atmósfera de tensión, donde abundan las denuncias. Ante la posibilidad de alteración del orden público el gobierno nacional ordenó la concentración en la ciudad capital de tropas y buques de guerra.<sup>19</sup> De los 19 departamentos en que se divide la provincia el radicalismo disidente se impone en 7 –entre los que se cuentan los dos más importantes: La Capital (con 4 electores) y Rosario (con 11 electores)–, y 30 de los 60 electores en juego. El radicalismo oficialista o nacionalista<sup>20</sup> triunfa en seis departamentos y comparte con los disidentes los electores del departamento San Javier –uno cada uno–, obteniendo 16 electores. En tercer lugar, el PDP gana cinco departamentos, todos del sur provincial, sumando 14 electores.

Los resultados dan cuenta también que el radicalismo oficialista en los departamentos que no gana es la segunda fuerza en cantidad de votos. Se observa también que el PDP presenta candidatos sólo en 9 departamentos, y en los 10 que no se presentan en 7 de ellos triunfan los disidentes. A su vez los disidentes no presentan candidatos en dos departamentos (San Jerónimo y San Martín) donde gana el PDP. Esto abonaría la hipótesis de pactos entre estas dos fuerzas sino en el plano provincial al menos local.

Comparando estos resultados con los de 1912 los departamentos del norte provincial donde anteriormente se había impuesto la Coalición ahora eran radicales (dos en manos de los Disidentes y uno de los Nacionalistas), los departamentos del centro también tienen color radical (cuatro Disidentes y uno Nacionalista) habiendo ganado el departamento San Jerónimo que antes pertenecía a la Liga del Sur. En lo que hace al sur santafesino el PDP

---

<sup>18</sup> *La Capital*, 03/02/1916, p. 6.

<sup>19</sup> Cf. *La Capital*, 17/02/1916.

<sup>20</sup> Por una cuestión de claridad expositiva a partir de aquí cuando hagamos referencia al radicalismo menchaquista, oficialista o nacionalista lo denominaremos Nacionalistas.

tiene la mayoría de los departamentos: ha ganado cinco departamentos: tres de los cuatro que tenía en 1912 (San Martín, San Lorenzo y Caseros) a los que suma dos nuevos que antes estaban en manos de la Coalición (Belgrano e Iriondo), los radicales nacionalistas tienen dos de los cuales en las pasadas elecciones en uno se había impuesto la Liga del Sur (General López) y en el otro la UCR (Constitución); por su parte el departamento más importante del sur, Rosario, sigue siendo radical sólo que esta vez de los disidentes.

En síntesis, en el centro norte de la provincia hay una clara hegemonía de los radicalismos, habiendo ganado los departamentos donde antes se imponía la Coalición y en menor medida la Liga del Sur, mientras que en los del sur el predominio es del PDP, pero un dato no menor es que el radicalismo retiene el departamento Rosario.

Con 30 electores sobre 60 los Disidentes deberán buscar acuerdos ya que para consagrar gobernador se necesitaba mayoría absoluta de los electores presentes, y la elección y el escrutinio debían hacerse con la presencia de las dos terceras partes de los 60 electores. Reunido el colegio electoral, después de dos votaciones se impone la fórmula del radicalismo disidente, Lehmann-Elizalde, con el apoyo de los electores del PDP. Los candidatos del radicalismo nacionalista Mosca- Mendieta, obtienen 16 votos (Piazzesi, 2009).

Este acuerdo del radicalismo disidente con el PDP ha sido interpretado como una forma de contrarrestar, por parte del PDP, los efectos de la alianza del gobernador Menchaca con uno de los referentes del conservadorismo, Freyre (Malamud Rikles, 1997: 272). Es probable también que haya pesado el fuerte enfrentamiento del PDP y en especial de su líder, Lisandro de la Torre con Yrigoyen que aparecía más identificado con el radicalismo nacionalista (Halperin Donghi, 1999: 51).

Un suelto periodístico se refería al triunfo de Lehmann de esta forma:

...nadie ignora que a Lehmann lo llevó al gobierno, tanto como el esfuerzo valiente y poderoso de sus partidarios, el concurso de casi todos los hombres desvinculados del radicalismo, porque lo consideraban un factor de progreso para la provincia, y su capacidad económica suficiente para hacer un gobierno honrado. ....los radicales lehmistas triunfaron en la capital por los independientes y demócratas; en San

Cristóbal por los independientes que encabeza Leiva; en San Javier por los que encabeza Parera y en Castellanos por los de Aragón<sup>21</sup>.

En este contexto y en vísperas de las elecciones presidenciales de abril, el Comité Nacional decide tomar cartas en la provincia “colocándose por encima de las tendencias en debate” entendiéndolo que “el pleito de Santa Fe ha quedado resuelto por las elecciones. Resuelto y liquidado” por lo que “sólo corresponde en consecuencia dar cohesión, disciplina y energía a los correligionarios de aquella provincia para ponerlos en condiciones de intervenir eficazmente en la próxima contienda electoral”<sup>22</sup>. Los delegados enviados por el CN, Gallo y Saguier, organizan una serie de reuniones con los referentes del radicalismo nacionalista en vistas a su reorganización. Por su parte los disidentes se niegan a reconocer autoridad a los delegados del CN y reafirman su posición a través de una circular de la Junta de Gobierno a los presidentes de los comités departamentales en la que después de comunicarles la llegada de la delegación y los fines que persigue considera que:

El único resultado de tales actos sin precedentes sería la galvanización temporaria del oficialismo santafesino que, amnistiado por el CN de sus irregularidades administrativas, de sus inmoralidades políticas, de sus atropellos en contra de los derechos (...) de los ciudadanos, podrá en las próximas elecciones nacionales de abril, actuar con el rótulo radical representado y encarnando los principios y las aspiraciones de 25 años de lucha en representación de la democracia. Recordamos a Ud. y por su intermedio a los comités y afiliados de ese Departamento que las resoluciones ya conocidas de la Junta de Gobierno de la UCR de Santa Fe, ratificadas por la Convención Provincial en sus últimas sesiones quedan firmes. Los radicales deben abstenerse de participar de esa simulación contraria a la seriedad del partido<sup>23</sup>.

La decisión del radicalismo disidente de desconocer los mandatos del CN se afirma ante “la exclusión deliberada de los representantes legítimos de aquella en la convención

---

<sup>21</sup> *Santa Fe*, 11/01/1917. Como hemos destacado en otro trabajo (Macor y Piazzesi, 2010) las prácticas acuerdistas en la provincia no eran ajenas al radicalismo incluso en su etapa formativa; la constitución de la Unión Provincial en 1894 es un ejemplo de ello.

<sup>22</sup> *Nueva Época*, 04/03/1916.

<sup>23</sup> *Nueva Época*, 15/03/1916.

nacional reciente que ha proclamado candidatos a presidente y vice de la república”<sup>24</sup>. La junta de gobierno resuelve convocar a la convención provincial para “decidir la actitud de sus electores” en vistas a la elección de presidente y vice<sup>25</sup>. La convención nacionalista por su parte elige sus candidatos a diputados nacionales y a electores de presidente y demás autoridades del partido y hace pública su adhesión a la fórmula Yrigoyen-Luna.

Bajo las prescripciones de la ley Sáenz Peña y con el flamante gobernador tendrán lugar las elecciones presidenciales de abril de 1916. Esto último supone algunos cambios con respecto a los comicios de apenas un mes atrás. Ahora la competencia está dada entre el radicalismo nacionalista y el PDP, por la representación de la minoría tanto de electores a presidente como de diputados nacionales, dando por descontado que la mayoría era para los disidentes<sup>26</sup>. Hay también una fuerte disputa intrapartidaria entre quienes aspiraban a obtener la minoría, habida cuenta que solamente eran dos los cargos a ocupar. La práctica de la “borratina” resulta un buen recurso para favorecer a un candidato en desmedro de otro. Las diferencias de votos obtenidos por los candidatos de un mismo partido, confirman esta práctica<sup>27</sup>. Las denuncias de fraude contra el radicalismo nacionalista, fundamentalmente en los departamentos del norte, Vera y General Obligado, completan el cuadro que caracteriza estas elecciones.

---

<sup>24</sup> *Nueva Época*, 24/03/1916.

<sup>25</sup> El documento emitido expresa: “La Junta de Gobierno de la UCR Santa Fe, ante la situación creada por la pretendida reorganización del partido, verificada en esta provincia por el CN con la base del oficialismo vencido el 6 de febrero y la exclusión deliberada de los representantes legítimos de aquella en la convención nacional reciente que ha proclamado candidatos a presidente y vice de la república, hace saber: que será convocada oportunamente la convención provincial, para que en uso de sus facultades resuelva la actitud que deben asumir los electores que la UCR de Santa Fe saque triunfante los comicios del 2 de abril.

La Junta de gobierno declara fundándose en los antecedentes insospechables que informan su conducta política que la UCR Santa Fe, por ser el órgano de su más alta autoridad, sabrá mantenerse en esta incidencia, que no ha provocado, en la línea moral que ha caracterizado su acción cívica y afirmado sus prestigios tradicionales. Rosario 13 de marzo de 1916. Néstor de Iriondo, Arturo Gandolla, José M. Zavalla. Tobías Arribillaga, Diógenes Hernández”. *Nueva Época*, 24/03/1916.

<sup>26</sup> En Santa Fe se elegían en esta oportunidad 6 diputados nacionales (4 por la mayoría y 2 por la minoría) y 28 electores de presidente y vice (19 electores corresponderían al partido con mayor número de votos y 9 al segundo).

<sup>27</sup> El diario *Nueva Época* informa que los “freyristas y algunos otros elementos que militaron en la Coalición votarán al Sr. Cepeda para destacarlo de la lista oficialista. Por su parte, los otros, que advierten el peligro, se apresuran a adoptar algunas medidas defensivas contra esas maniobras. Recibimos el texto de un manifiesto que publica el comité oficialista de Santo Grande, en el departamento Iriondo, que dice así: “Votad a los Dres. Enrique Mosca y Rogelio Araya para diputados nacionales, por ser los únicos radicales de nuestra lista. Borrada al Dr. Juan Luis Ferrarotti ilustres desconocido en la provincia y a D. Juan Cepeda oligarca consuetudinario cuya compañía nos desprestigia”. Se asegura que esta propaganda del comité de Santo Grande será imitada por todos los comités del departamento Iriondo, por orden de su jefe político Sr. Razzetti y para neutralizar la borratina que suponen se operará en Constitución en perjuicio de los compañeros de lista del Sr. Cepeda. *Nueva Época*, 30/03/1916.

Los resultados consagran como primera fuerza al radicalismo disidente, con el 36.83%; (28.656 votos); y el segundo lugar es para el radicalismo nacionalista con el 31.56% (24.524 votos); y el PDP tercero con el 29,03% (22.397 votos). Traducidos en número de electores al radicalismo disidente le corresponden 19 por la mayoría, y al radicalismo oficialista 9 por la minoría<sup>28</sup>. En la elección de diputados nacionales los porcentajes obtenidos por cada fuerza no presentan diferencias significativas. A igual que en febrero de 1916 el número de departamentos en los que se impuso cada una de las tres fuerzas se ha mantenido –9 los disidentes, 5 los nacionalistas y 5 PDP–, pero en dos departamentos, uno del norte –General Obligado– y el otro del sur –General López–, se produce un cambio entre los radicalismos. El primero que había sido ganado por los disidentes ahora quedaba en manos de los nacionalistas y el segundo en el que habían ganado los nacionalistas ahora era de los disidentes<sup>29</sup>.

Sin embargo, estos resultados aprobados por la Junta Electoral son impugnados y finalmente desconocidos parcialmente. Las denuncias de fraude promovidas por el PDP, partido que tenía expectativas de alcanzar la minoría en electores y diputados si prosperaban sus denuncias, encontraron en el ejecutivo provincial ahora en manos de los disidentes un ámbito más propicio<sup>30</sup>. A su vez, en el orden nacional, desde la cámara de diputados se impulsan investigaciones antes de aprobar los diplomas de los diputados santafesinos electos por la minoría en esas mismas elecciones; cuestión que finalmente se resuelve con el rechazo de los diplomas de los radicales nacionales (Mosca-Cepeda) y la aprobación de los diputados demócrata progresistas (Martínez Zuviría y Carrasco) (Piazzesi, 2009).

---

<sup>28</sup> El partido Socialista participa de estas elecciones obteniendo un 2.58% de votos. Los datos consignados corresponden a los resultados de cada partido para los cargos de electores a presidente. *Santa Fe*, 16/04/1916.

<sup>29</sup> Conviene aclarar que a diferencia de las elecciones provinciales, las nacionales consideraban a la provincia como un distrito único por lo que se votaba en todos los departamentos por una misma lista. El detalle de los votos por departamentos lo realizamos en la medida que nos permite un seguimiento del comportamiento electoral.

<sup>30</sup> El radicalismo nacionalista alega que “en caso de que sea cierto que ha habido fraudes en las mesas de Guillermina, no es responsable el gobierno, pues no es él el que nombra los presidentes de comicio sino la Junta Electoral que no es aquí sospechosa de radicalismo; que además si ha habido fraude en tal distrito, lo lógico es que se anulen las mesas de ese distrito y se llame allí a nuevas elecciones pero no en todo el departamento; que no es de extrañar que en esos departamentos del extremo norte, los disidentes y los demócratas no hayan logrado más votos, pues no han hecho ningún trabajo previo; y.. que no es difícil que los mismos candidatos demócratas, por la cuenta que les tiene, hayan alterado esas actas”. *RACP*, t. XII, 1916, p. 179.

En este escenario de incertidumbre para la UCR, a pocos días de reunirse los colegios electorales que debían elegir presidente, la atención estaba puesta en el radicalismo disidente que todavía no había hecho público qué harían sus 19 electores. La situación comienza a destrabarse con la reunión de la convención que se pronuncia por la fórmula Yrigoyen-Luna<sup>31</sup>.

Si con esta resolución se podía especular con que en Santa Fe el radicalismo contaba con mayoría y minoría: “reunido el colegio electoral los disidentes deciden no aceptar los diplomas de los 9 electores por la minoría pertenecientes al Radicalismo oficialista, pese a lo dispuesto por la Junta escrutadora nacional en el distrito, y convocan a los electores por el PDP para que asuman en sus funciones. Los argumentos para esta medida se fundamentan en el procedimiento adoptado por la Cámara de Diputados de la Nación, que había rechazado los diplomas de los diputados electos en las mismas elecciones que estos electores; y a lo que ya hicimos referencia” (Piazzesi, 2009: 119)<sup>32</sup>.

Este reconocimiento del radicalismo disidente al PDP como la minoría, parece “devolver el gesto que éstos tuvieron al votar, apenas unos pocos meses atrás, al gobernador Lehmann en el colegio electoral; al mismo tiempo con la negativa a reconocer a los electores del Radicalismo oficialista, los ubica a estos últimos en el incómodo lugar del fraude, jugada con la que buscan presentarse en la provincia como los verdaderos Radicales” (Piazzesi, 2009: 121). En las filas disidentes, el hecho de que la convención haya decidido votar la fórmula Yrigoyen-Luna provoca la renuncia del vicegobernador Francisco Elizalde<sup>33</sup>, dejando expuestas tempranamente una de las aristas más ríspidas de las diferencias al interior de esa organización. Esto es la relación de la organización provincial con la nacional y con Yrigoyen.

---

<sup>31</sup> Con la concurrencia de 49 (sobre 54 convencionales) se aprueba por 41 votos. El texto dejaba sentado: “que esta resolución no importa rectificar la situación creada por la UCR de Santa Fe ante las autoridades nacional del radicalismo”; y “que ello solo significa un homenaje a los largos esfuerzos realizados por la opinión partidaria de toda la república y a la voluntad manifestada en los comicios del 2 de abril”. *RACP*, t. XII, p. 280.

<sup>32</sup> Se constituye a partir de esta resolución una situación inédita. En Santa Fe se constituirán dos colegios electorales que enviarán cada uno sus respectivas actas al congreso nacional una con 19 votos para la fórmula Yrigoyen-Luna y 8 votos (por ausencia de un elector) a la fórmula Carbó-Ibarguren; y la otra con 9 votos para la Yrigoyen-Luna. Finalmente el congreso termina aprobando la primera de las actas. *Diario de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Nación*, t. 1, Buenos Aires, Talleres Gráficos de L.J. Rosso y Cía, 1916, pp. 106-110.

<sup>33</sup> Pocos días después de la reunión del colegio electoral, la asamblea legislativa trató la renuncia del vicegobernador. Sobre 49 legisladores, 33 votaron por la aceptación y 16 por su rechazo. *Santa Fe*, 17/06/1916.

### **¿Quién se queda con la marca?**

En los cuatro años de gobierno del radicalismo disidente el CN busca unificar el partido a través de intervenciones a la organización provincial. De la mano del radicalismo nacionalista, los enviados del CN pretenden avanzar en la reorganización partidaria pero la negativa de los disidentes a aceptar las reglas vuelve todo al punto de partida.

La renuncia del vicegobernador –a pocos días de haber asumido y en desacuerdo con el voto de los electores disidentes a Yrigoyen– no es un dato menor, entre otras cosas porque quien presidiera el senado quedaba en el primer lugar de la línea sucesoria del gobernador. En el primer año de gobierno el lugar es ocupado por un radical disidente – Moisés Leiva, senador por el departamento San Cristóbal–, elegido con el apoyo de los nacionalistas, en una “muestra de concordia” hacia el gobernador. Así lo expresaba el senador Cepeda, quien al año siguiente disputa ese lugar para el nacionalismo:

el año pasado los senadores del grupo al que pertenezco votaron al Sr. Leiva entendiendo que al hacerlo demostrábamos al Ejecutivo nuestros deseos patrióticos de concordia. El radicalismo gobernante no lo ha interpretado así. Está en la conciencia de todos la existencia de propósitos hostiles del gobierno con respecto a la mayoría del senado. En esta situación nuestros amigos y algunos independientes tenemos que retirarle al Sr. Leiva nuestro apoyo...<sup>34</sup>.

En este punto los senadores demócratas progresistas destraban la situación votando por Cepeda<sup>35</sup>, instalando así como sucesor del gobernador a este conocido caudillo del departamento Constitución que supo militar en las filas del conservadurismo provincial y más recientemente en el radicalismo nacionalista, y demostrando que no sólo podían acordar con los disidentes.

A principios de 1918 en las elecciones provinciales de febrero, en las que se renovaban parcialmente las cámaras de diputados y senadores de la provincia, los esfuerzos por lograr la unidad del radicalismo santafesino revelan su fracaso. El radicalismo se presenta dividido. Quince son los departamentos que deben elegir legisladores. Los disidentes ganan 4 de los 7 senadores que debían elegirse; el nacionalismo 2 y el PDP 1.

---

<sup>34</sup> *Santa Fe*, 27/03/1917.

<sup>35</sup> *Santa Fe*, 28/03/1917.

De los 21 diputados que se renovaban los disidentes ganan 10 (triunfan en Rosario que renovaba 5 diputados), los nacionalistas 5 y el PDP 5. En el departamento Las Colonias las tres bancas que se renovaban serán ganadas por los radicalismos y el PDP, rompiendo así la homogeneidad de que un partido gane todas las bancas de un departamento –posible porque la ley electoral asigna los cargos con el criterio de mayor cantidad de votos por candidato<sup>36</sup>.

Para la prensa la ley permitía violar el secreto del voto con argucias propias de la política criolla:

“Las últimas elecciones han demostrado que no ha desaparecido la maldita costumbre de comprar el voto al ciudadano. Se nos dirá que siendo la emisión del voto secreto, es impedir el contralor. Sin embargo los partidos han dado con su sistema muy sencillo permitido por la ley y es el siguiente que hemos visto poner en práctica: si los candidatos a elegirse son dos se agrega al final el nombre del votante, el que se anula por la mesa al hacer el escrutinio quedando firmes los primeros. Así, cada voto comprado lleva el nombre del ciudadano a quien pertenece. Si en el escrutinio no sale, no se paga para lo cual al votante.... Otro sistema puesto en práctica es el de entregar la boleta manuscrita. Esa boleta indica quién la depositó para después conocer el secreto de la compra y venta. Y por fin está el sistema de la «neutralización». Esta consiste en adquirir la libreta de los afiliados contrarios o que se sabe haciéndola acompañar con el carnet del comité al que pertenece el votante. Como se ve, la ley ha dejado lagunas que permiten la compra del voto sin reparo alguno y sin temor a perder el importe que por él se pague<sup>37</sup>.

Más allá de la veracidad de estos comentarios, lo que los resultados demuestran es la práctica de la borrarina que, en el caso del departamento Las Colonias, hace que los disidentes no ganen todos los cargos.

A partir de los resultados de estas elecciones los partidos se disponen a elegir sus candidatos a diputados nacionales para los primeros días de marzo. Santa Fe renueva 6 diputados, 4 por la mayoría y 2 por la minoría. Los dos radicalismos consagran en sus

---

<sup>36</sup> Los candidatos de los disidentes obtienen: Francisco Silveira 2.388, A. González Zimmermann 2.288, y Joaquín Ríos 2.236. Los de la UCR nacionalista: Francisco Bellotti 2.327, y Juan Bullo 2.247 y por el PDP Otto Gschwind 2.325, Los elegidos son Silveira, Belloti y Gschwind.

<sup>37</sup> *Santa Fe*, 07/02/1918.

respectivas convenciones partidarias cuatro candidatos, demostrando que estaban dispuestos a medir fuerzas por la mayoría. El PDP por su parte elige dos. Sin sorpresas, los radicalismos obtienen mayoría y minoría –disidente y nacionalista respectivamente<sup>38</sup>.

Promediando el gobierno de Lehmann, el balance para los disidentes presenta sus luces y sombras. En efecto si bien han ganado elecciones no lograron ampliar su poder territorial. Es más, éste es por momentos y en algunos lugares cambiante. Su electorado no sólo es territorio de caza del radicalismo nacionalista sino también, como quedó demostrado en las últimas elecciones, del PDP, en distritos de tanta importancia como el de Rosario<sup>39</sup>. Tampoco ha logrado conservar los acuerdos con las otras fuerzas políticas que le permitieron en el primer año de gobierno que un hombre de sus filas presidiera el senado provincial, lugar que, como apuntamos, adquiriría mayor significación ante la renuncia del vicegobernador. Ese cargo será detentado por un radical nacionalista.

Una especie de empate caracteriza la competencia política, donde por un lado el partido de gobierno gana elecciones pero esto no es suficiente para consolidar o acrecentar su poder lo que le permitiría por ejemplo tener mayoría en la legislatura. Por otro lado las otras fuerzas políticas mantienen su representación. La constitución de las cámaras refleja algo de esto: en diputados –luego de las elecciones de 1918– los disidentes tienen 19 bancas y los nacionalistas y demócratas 10 cada uno<sup>40</sup>. En el senado los disidentes y nacionalistas tienen 6 bancas cada uno, los demócratas 5 y 2 pertenecen a independientes<sup>41</sup>.

Con este cuadro de posiciones de poder, el partido de gobierno deberá enfrentar una serie de conflictos en su interior que terminan fracturando el partido y desestabilizando al gobierno. En efecto, en los meses previos a las elecciones para la renovación de gobernador, a realizarse en febrero de 1920, la conflictividad en el radicalismo disidente adquiere rango de fractura. La reunión de la Convención partidaria, que debía elegir los candidatos a gobernador y vice, deja expuesta la fractura entre “nordistas” y “sudistas”. Los

---

<sup>38</sup> El radicalismo disidente obtiene 32.221; el nacionalista 23.576 y el PDP 22.793. Los elegidos son por la mayoría: Ricardo Caballero, Ricardo Aldao, Guillermo Lehmann y F. Remonda Migrand. Por la minoría Luis Ferrarotti y Enrique Mosca.

<sup>39</sup> En las elecciones de diputados nacionales de marzo de 1918 en el departamento Rosario ganan los candidatos del PDP: de la Torre y Molinas.

<sup>40</sup> La cámara se compone de 41 diputados pero hay dos diputados cuyos diplomas están pendientes de aprobación, los de Pardal y Ramírez.

<sup>41</sup> El término independiente involucra a referentes políticos con poder local que gracias a la normativa electoral provincial pueden competir electoralmente. Son referentes políticos que han militado en la mayoría de los casos en las filas del conservadorismo.

sudistas plantean el conflicto entre “los que son y los que no son (radicales)”, señalando que los nordistas, *radicales de última hora*, son los que atentan contra el partido –de hecho entre los convencionales nordistas se encuentran tradicionales políticos como: Néstor de Iriondo, Rodolfo Freyre, Francisco Caminos–<sup>42</sup>. Al mismo tiempo procuran quitarle al conflicto su sesgo regional al afirmar su intención de “*mantener inalterable la unidad histórica de la provincia, la sede de la capital en la ciudad de Santa Fe, la armonía de todos sus hijos para servir sin distinciones regionales...*”<sup>43</sup>. Viejos radicales y recién llegados, o radicales verdaderos y hombres del régimen, la puja regional entre el norte económica y poblacionalmente menos importante que incluye a la ciudad capital de la provincia y un sur desarrollado donde vive el 62 % de los casi 900.000 habitantes que según el censo de 1914 tiene la provincia –de los cuales el 30% pertenece al departamento Rosario<sup>44</sup>.

Como hemos señalado en otra oportunidad el nombre con el que se reconocen las partes en conflicto “dice” de su base de poder territorial. Pero la división, entre sudistas y nordista, por intereses contrapuestos entre el norte y el sur provincial, o entre viejos radicales y recién llegados se conjuga también con el sistema de desigualdades que anidan al interior de un partido (Macor y Piazzesi, 2010: 226), esto que Panebianco ha denominado “desigualdades organizativas” para distinguirlas de las que se derivan del sistema de estratificación social (Panebianco, 1995: 29-30). Un relevamiento cuantitativo que dé cuenta de los lugares partidarios y gubernamentales ocupados por unos y otros nos aproximaría a ello. Algo de esto se desprende del comentario de un radical disidente del norte:

La obra del Sr. Lehmann no es ni lógica ni imparcial, ni justa. Por el contrario, es altamente sospechosa. La composición de su gabinete lo demuestra. Dos ministros del sur, cosa que no se ha hecho nunca, y lo que es más notable con las dos carteras llaves del gobierno. ...y como si esto no bastara, se plantea la salida del único ministro del norte y se adjudica la dirección de escuelas a un entrerriano radicado en Rosario y vinculado estrechamente con el grupo de los señores Caballero y Elizalde.

---

<sup>42</sup> *Santa Fe*, 30/11/1919.

<sup>43</sup> Evidentemente los sudistas no quieren quedar definidos por el nombre con el que se los reconoce, y que los llamados nordistas agiten el fantasma del traslado de la capital a Rosario. *Santa Fe*, 02/12/1919 (el destacado es nuestro).

<sup>44</sup> En 1919, los sudistas cuentan en la convención partidaria con la representación de 7 de los 8 departamentos del sur provincial y tienen además y parcialmente 3 departamentos del centro y uno del norte. *Santa Fe*, 02/12/1919.

Estos son hechos y los hechos, como dejo dicho, no se destruyen con palabras ni declaraciones. Desearía equivocarme, pero esto no puede responder sino a un plan político que se piensa realizar despacio pero con bases seguras. Ese plan sería la gobernación futura para el doctor Caballero. De ahí el empeño en adueñarse desde ya de resortes como el Consejo de Educación, que maneja 1.700 maestros”<sup>45</sup>.

Nuestra investigación en este punto es aún incipiente, pero contamos con algunos datos que pueden abonar nuestra hipótesis. Si atendemos por ejemplo a la composición de la Convención de los disidentes para 1919, año en el que se produce la fractura, los sudistas tienen la representación de 7 de los 8 departamentos del sur provincial y parcialmente 3 departamentos del centro y uno del norte, que suman 34 convencionales sobre 60. Por su parte los nordistas tienen 26 representantes que pertenecen a los departamentos del centro norte. Con esta composición los sudistas pueden imponer los candidatos a gobernador y vice.

La Convención sesiona en un clima cargado de violencia. Alegando “cuestiones de seguridad” la reunión tendrá lugar en el Hotel España de la ciudad capital y no en la sede del Comité Departamental, manejado por los nordistas. Días más tarde la prensa daba cuenta del tenor que habían tenido los hechos: “Han cesado los desórdenes callejeros que durante varios días habían puesto en duda la cultura social y cívica de Santa Fe.... Tampoco han vuelto a repetirse las exhibiciones indecorosas de puñales y revolver en plena calle San Martín. Quiere decir por tanto que ya vuelve el orden y las garantías...”<sup>46</sup>.

La fractura del partido de gobierno tiene consecuencias institucionales: el alejamiento del gobernador de su cargo a poco menos de dos meses de las elecciones para la elección de su sucesor. Primero con una licencia cuyo término se desconoce y luego su renuncia:

La retirada del Sr. Lehmann en el preciso momento que su presencia en el gobierno era más útil y urgente, ha hecho que se desquicien todos los engranajes de la máquina electoral y que en ella no quede una pieza segura. El electorado de la oposición está enhorabuena. El oficialismo caballero-lehmista ha sido colocado en

---

<sup>45</sup> *Nueva Época*, 18/05/1916.

<sup>46</sup> *Santa Fe*, 06/12/1919.

igualdad de circunstancia que los demás partidos y en este tren de igualdad tendrá que disputarse las próximas elecciones<sup>47</sup>.

Con un poder ejecutivo manejado por un hombre de las filas del radicalismo nacionalista, Cepeda, tienen lugar las elecciones de febrero de 1920 convocadas para la renovación del poder ejecutivo y la legislatura provincial. Los resultados para los cargos de electores para gobernador le asignan 11 departamentos (incluido La Capital) al radicalismo nacionalista con 27 electores, segunda fuerza es el PDP que se impone en 6 departamentos (Rosario entre ellos) y 25 electores; el tercer lugar lo comparten nordistas y sudistas que han ganado un departamento y 4 electores cada uno. En la distribución del voto el PDP ha retenido el sur provincial (que incluye Rosario como en 1918), salvo un departamento, General López en el que han ganado los sudistas. El centro norte provincial es territorio del radicalismo nacionalista con la excepción del departamento Garay donde ganan los nordistas. El radicalismo nacionalista gana en los departamentos que antes estuvieron en manos de los disidentes a excepción de Rosario donde se impone el PDP.

En las legislativas se reproducen estos resultados: de los 21 diputados que debían elegirse en 14 departamentos los nacionalistas si bien ganan en la mayoría, por la forma en que se reparten los cargos tienen la misma cantidad de diputados que el PDP<sup>48</sup>, 9 cada uno, los sudistas ganan dos y los nordistas solamente un diputado. Para senadores de las 6 bancas que se renovaban 4 quedan para los nacionalistas y dos para el PDP.

### **Notas finales**

Hacia 1916 los referentes del situacionismo –partido que manejara la provincia hasta la llegada del radicalismo al poder provincial–, han pasado a integrar las filas de los radicalismos o del PDP, quedando todavía algunos caudillos locales que bajo el rótulo de independientes disputan algunos puestos legislativos. El juego político en el distrito provincial santafesino se organiza así en torno a los radicalismos y el PDP. Este último, que comparte su condición de minoría con el radicalismo nacionalista, resulta una pieza clave para lograr acuerdos ya sea electorales o legislativos, hora con el partido de gobierno hora con el de la oposición.

---

<sup>47</sup> *Santa Fe*, 30/12/1919.

<sup>48</sup> Gana cinco bancas por el departamento Rosario.

Como fuimos desgranando a lo largo del texto el poder territorial de los radicalismos se extiende en el centro norte de la provincia mientras que en el sur hay un predominio del PDP con algunos departamentos que al calor de la lucha electoral y de los acuerdos que esta posibilita, se alternan entre el radicalismo disidente y los demócratas progresistas –como es el caso de Rosario– o el de Constitución que permanece a lo largo de estos años bajo control del radicalismo nacionalista demostrando el poder territorial que detentan algunos caudillo –en este caso Cepeda.

La legislación electoral provincial, a diferencia de la nacional, al considerar a los departamentos como distritos electorales y asignar diferente número de bancas para diputados y electores a gobernador a cada uno de ellos, hace que no siempre el partido que tenga mayor cantidad de votos en toda la provincia sea el que gane la mayor cantidad de representantes. Esto redundo en una legislatura donde el partido de gobierno no tiene mayoría en diputados, y en senadores compita en un mismo pie de igualdad con la oposición. A su vez como mencionamos más arriba el sistema electoral posibilita la presencia de referentes políticos con poder local pero sin proyección provincial que compiten bajo el rótulo de independientes.

En cuanto a las diferencias que pueden establecerse entre los radicalismos puede decirse que el radicalismo nacionalista, que a partir de 1916 ocupa el lugar de la oposición, se cobija bajo el paraguas de la organización nacional –acompañando las diferentes intervenciones del partido nacional al provincial, integrando los órganos nacionales del partido, etc.–, cuestión ésta que le confiere la legitimidad de “ser radicales” que sus opositores provinciales le niegan. Los disidentes en cambio se resisten, por diferentes motivos, a las propuestas de reorganización y unificación del CN y esto los sitúa en una zona ambigua entre un partido provincial pero que apela a una identidad que se referencia en una organización nacional. Esta situación hace que los conflictos partidarios tengan una dimensión diferente, y que los mismos se exacerbaren impactando seriamente en el ejecutivo provincial, de hecho el gobernador Lehmann termina renunciando, y el partido se divide entre sudistas y nordista para 1920.

Tanto radicales nacionalistas como disidentes se arrojan el ser “los verdaderos radicales”, y ninguno consiente en abandonar ese recurso, quizás el más importantes de una organización partidaria que es su marca, su sigla. Como ha señalado Michel Offerlé “...ser

reconocido como (radical, en nuestro caso) es estar investido desde ya de una parcela de autoridad, del derecho a hablar en nombre de un colectivo. ...El uso de la marca garantiza el acceso a múltiples agentes: a un electorado más o menos importante y con fidelidad asegurada, a alianzas.” Offerlé considera también que los aportes individuales de cada uno de los integrantes que forman parte de la organización, por lo que pertenecer a ella permite “poder atribuirse los méritos y utilizar los servicios de sus pares es aportar y recibir un capital de relaciones, un capital social colectivo negociable” (Offerlé, 2004: 56).

1920 parece así recrear, aunque de manera invertida, la situación de 1916: el radicalismo opositor (nacionalista) derrota al radicalismo oficialista (disidente), pero su confirmación amerita un análisis que trascienda la coyuntura y pueda avanzar en el análisis de los años por venir.

### **Referencias bibliográficas**

Carrizo, Bernardo, (2012), “¿La institucionalización de la incertidumbre? UCR de Santa Fe y UCR, 1914-1916”, ponencia presentada en II Workshop Interuniversitario de Historia Política *Actores y prácticas políticas en espacios provinciales y regionales*, Vaquerías (Córdoba).

de Privitellio, Luciano (2011), “Las elecciones entre dos reformas: 1900-1955” en AA.VV., *Historia de las elecciones en la Argentina, 1805-2011*, Buenos Aires: El Ateneo.

Halperin Donghi, Tulio (1999), *Vida y muerte de la República Verdadera (1916-1930)*, Buenos Aires: Ariel.

Malamud Rikles, Carlos (1997), *Partidos políticos y elecciones en la Argentina: la Liga del Sur (1908-1916)*, Madrid: UNED.

Macor, Darío y Piazzesi, Susana (2010), “El Radicalismo y la política santafesina en la Argentina de la primera república”, en: *Estudios*, N° 23-24, Centro de Estudios Avanzados, Córdoba: UNC, pp. 217-240.

Offerlé, Michel (2004), *Los partidos políticos*, Santiago de Chile: Lom.

Panebianco, Ángelo (1995), *Modelos de partidos*, Madrid: Alianza.

Piazzesi, Susana (2009), “La trastienda de un estreno. Las elecciones presidenciales de 1916 en Santa Fe”, en: *Estudios Sociales Contemporáneos*, N° 3, Instituto

Multidisciplinario de Estudios Sociales Contemporáneos, Facultad de Filosofía y Letras,  
Universidad Nacional de Cuyo.

Sartori, Giovanni (2000), *Partidos y sistemas de partidos*, Madrid: Alianza.